



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00449557- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de dar continuidad al Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que mediante RD-2022-482-UNC-DEC#FCC se creó el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuyo objeto apunta establecer un espacio colectivo para la reflexión y la transformación social pretendiendo una mayor democratización de la vida universitaria y social, fortaleciendo los lazos de trabajo y construcción conjunta con diversos colectivos, comunidades y organismos de Derechos Humanos, generando espacios de intercambio y trabajo conjunto entre la Facultad y la sociedad.

Que la Lic. Alejandra Gómez, se viene desempeñando como Coordinadora del Programa y ha demostrado reunir los antecedentes suficientes y cualidades personales y Profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Alejandra Victoria Gómez, Leg. 74.226, como Coordinadora del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Gómez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.